

22 FEB 2012

ARICA,

DECRETO N° 1203

EXENTO

VISTOS:

a) El **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria Arica 2011**, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica.

b) La Resolución N° 178, de fecha 1 de febrero de 2012, en que se aprueba el convenio de fecha 5 de diciembre de 2011, sobre transferencia de recursos destinados **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria Arica 2011**.

c) Lo dispuesto en la Ley n° 19.378, de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

d) Las facultades previstas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

**APRUEBASE** el **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria Arica 2011** con fecha 5 de diciembre del 2011, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, sobre traspaso de recursos destinados a la ejecución de dicho programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Servicio Municipal de Salud, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



GABALDO ABDALA VALENZUELA  
ALCALDE (S) DE ARICA

OAV/HAR/EOM/ECM/ema.



**CONVENIO  
PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR  
EN ATENCIÓN PRIMARIA, ARICA 2011.**

En Arica, a 05 de diciembre de 2011, entre el Servicio de Salud Arica, RUT N° 61.606.000-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en la ciudad de Arica, calle Arturo Prat N° 305, representada por su Directora Dra. Magdalena Gardilic Franulic, RUT N° 8.186.567-1, Médico Cirujano, del mismo domicilio, en adelante "**el Servicio**" y la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9, persona jurídica de derecho público, domiciliada en la ciudad de Arica, calle Rafael Sotomayor N° 415, representada por su Alcalde Sr. Waldo Sankán Martínez, RUT N° 10.238.549-7, de ese mismo domicilio, en adelante "**la Municipalidad**", se ha acordado celebrar un Convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Se deja constancia que el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N° 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley, impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49".

Por su parte, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 77 del Ministerio de Salud, reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar "para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictará la correspondiente resolución".

**SEGUNDA:**

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el Programa de Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria.

El referido Programa ha sido aprobado por Resolución Exenta N° 759 del 08 de septiembre de 2011 del Ministerio de Salud, anexo al presente Convenio y que se entiende formar parte integrante del mismo, el que "la Municipalidad" se compromete a desarrollar en virtud del presente instrumento.

Este Convenio tiene respaldo de recursos financieros en la Resolución Exenta N° 788 del 23 de septiembre de 2011 del Ministerio de Salud.

**TERCERA:**

El Ministerio de Salud a través de "el Servicio", conviene en asignar a "la Municipalidad", recursos destinados a financiar la totalidad de los proyectos descritos en el "**Anexo General 112 Proyectos de Estimulo Cesfam año 2011**" adjunto al presente Convenio y que se entiende formar parte integrante del mismo, el que "la Municipalidad" se obliga a desarrollar en virtud del presente instrumento.

Dichos proyectos se enmarcan en todas o algunas de las siguientes estrategias del "Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria":

- 1)- Mejorar la resolutivead de los CESFAM (equipamiento e insumos).
- 2)- Mejorar la Capacitación a los equipos de Salud de los CESFAM.
- 3)- Fomentar el desarrollo de un buen clima organizacional y proteger la Salud Laboral de los integrantes del equipo mediante la realización de actividades de autocuidado.

Se exceptúan las actividades de celebración, paseos y de orden recreativo.

Todas las adquisiciones consideradas como activo fijo, se deben incorporar a los registros de los Inventarios Municipales.

Toda actividad de capacitación debe contar con los verificadores correspondientes para ser Auditada: currículo del oferente, programa del curso, lista de asistencia, fotografías de la actividad, certificaciones, etc.

**CUARTA:**

Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar a "la Municipalidad", desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual de **\$42.524.067.- (Cuarenta y dos millones quinientos veinticuatro mil sesenta y siete pesos m/n.-)** para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior, con cargo al ítem presupuestario N° 541030302.

**QUINTA:**

Los recursos a que se refiere la cláusula anterior, serán transferidos por "el Servicio" en representación del Ministerio de Salud, en dos (2) cuotas.

La primera remesa, correspondiente al 60% de los recursos, se transferirá una vez tramitada la resolución aprobatoria de este Convenio. La segunda cuota (40% restante) se traspasará en el mes de junio de 2012, dependiendo de los resultados de la evaluación con corte al 31 de mayo de 2012.

**SEXTA:**

"El Servicio" evaluará el grado de cumplimiento del Programa de Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria, de acuerdo a los indicadores definidos en el Programa Anexo de este Convenio, los que se entienden forman parte integrante del presente instrumento.

**SÉPTIMA:**

El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de la Resolución aprobatoria de este Convenio y hasta el 30 de noviembre de 2012.

Finalizado el periodo de vigencia del presente Convenio, "el Servicio" descontará de la transferencia regular de atención primaria o requerirá la devolución del valor correspondiente a la parte pagada y no ejecutada del Programa objeto de este instrumento, y/o a los fondos no utilizados o utilizados en prestaciones que no correspondan al Programa u objetivos de éste.

**OCTAVA:**

En el caso de que "la Municipalidad" se exceda de los fondos destinados por "el Servicio" para los efectos de este Convenio, ésta deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución.

**NOVENA:**

Los fondos transferidos a "la Municipalidad" sólo podrán ser destinados a los objetivos que determina la Cláusula Tercera de este instrumento.

**DÉCIMA:**

"El Servicio", requerirá a "la Municipalidad" los datos e informes relativos a la ejecución del Programa en todos sus componentes, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación. Igualmente, "el Servicio" podrá impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente Convenio y podrá solicitar a los establecimientos de atención primaria, información para efectuar monitoreos periódicos del Programa, información que deberá ser proporcionada en los plazos y formatos requeridos.

**DÉCIMA PRIMERA:**

"El Servicio" velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de Auditoría.

RECEBIDO  
MUNICIPALIDAD

RECEBIDO  
MUNICIPALIDAD

**DÉCIMA SEGUNDA:**

"La Municipalidad" en su rol gestor, deberá efectuar todas las acciones necesarias para alcanzar la eficacia de este Programa, de acuerdo a las normas y reglas correspondientes, así como a las orientaciones técnicas de las estrategias referidas al presente Programa.

**DÉCIMA TERCERA:**

La personería de la Dra. Magdalena Gardilic Franulic para representar al Servicio de Salud de Arica, emana del Decreto N° 107 de fecha 10 de septiembre de 2010 del Ministerio de Salud.

La personería de D. Waldo Sankán Martínez para representar a la I. Municipalidad de Arica, emana de Decreto Alcaldicio N° 5805 de 06 de diciembre de 2008.

**DÉCIMA CUARTA:**

Las partes fijan domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

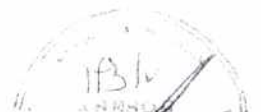
**DÉCIMA QUINTA:**

El presente Convenio se firma en 13 ejemplares, quedando dos (2) en poder de la Municipalidad, ocho (8) en poder del Servicio, y tres restantes en el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales (1), División de Integración de Redes (1) y Departamento de Administración y Gestión de la Información (1).



**SR. WALDO SANKÁN MARTÍNEZ**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**DRA. MAGDALENA GARDILIC FRANULIC**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD ARICA**



CONVENIO ESTIMULO CESFAM AÑO 2011

MONTO DISPONIBLE : \$ 42.524.067

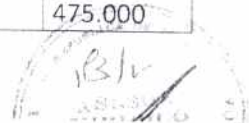
Nº	ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MONTO APROX.
1	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 6 DISPENSADORES DE AGUA PARA FUNCIONARIOS	6	15.000	90.000
2	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 18 SILLAS ERGONOMÉTRICAS PARA BOX PROFESIONALES	33	25.000	825.000
3	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SILLAS TAPIZADAS DE VISITA NECESARIOS PARA PACIENTES Y SU FAMILIA	40	22.000	880.000
4	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES PARA GUARDAR PODÓMETROS Y PESAS.	8	62.500	500.000
5	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPISAS DE PARED PARA BOXS ATENCIÓN A MEDIDA.	10	20.000	200.000
6	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO CIRCUITO CERRADO: CONSOLA CON CD, ENTRADA USB, CABLES, PARLANTES (5), MICRÓFONO.	1	1.000.000	1.000.000
7	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISORES PANTALLA LCD 32' CON SOPORTE DE PARED PARA SALAS DE ESPERA	3	266.667	800.001
8	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARED 16 PULG 50W V16M4 PARA BOXES DE ATENCIÓN	20	26.000	520.000
9	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE 18 TERMOS DE 1,5 LTS	18	10.000	180.000
10	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AGUA Vigaflow Filtro para grifería casino funcionarios	1	20.000	20.000
11	V.B.S.	RADIO PORTATIL( CD Y USB) Promoción en terreno	2	75.000	150.000
12	V.B.S.	DATA SHOW CON BOLSO Promoción en terreno	1	340.000	340.000
13	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN CAMILLA (SUPERFICIE LAVABLE) SIN RUEDAS CON PROTECTORES ANTIDESLIZANES EN LAS PATAS, 1,20CM LARGO X 55 CM ANCHO, 87 CM ALTO PARA VACUNATORIO.	1	70.000	70.000
14	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLE CLÍNICO INOXIDABLE SUPERFICIE LAVABLE 1 MT X 70 CM ANCHO X 87 CM ALTO PARA VACUNATORIO	1	99.572	99.572
15	V.B.S.	MESA MATERIAL CLÍNICO INOXIDABLE 1,20 MT LARGO X 87 CM ALTO X 55 CM ANCHO PARA ESTERILIZACIÓN.	1	95.000	95.000
16	V.B.S.	PORTA SUERO CON 2 GANCHOS, BASE CROMADA CON RUEDAS Y REGULABLE EN ALTURA PARA SALA PROCEDIMIENTOS.	2	25.000	50.000
17	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE 3 PACK DE SABANILLAS DESECHABLES (12 UN*48 MTSC/U) PARA S. PROCEDIMIENTOS	3	34.770	104.310
18	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE 3 BALDES METÁLICO P/ TRANSPORTE DE MATERIALES SUCIO CON RUEDAS Y TAPA	3	66.667	200.001
19	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE PERSIANAS PVC 25MM 140*165 CM GRIS COTIDIANA BASIC PARA SOME	6	15.000	90.000
20	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE 1 EXTRACTOR DE AIRE	1	29.000	29.000

REPUBLICA CHILE  
19/3/11  
2011

21	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SILLAS DE POLIPROPILENO P/ SALA DE ESPERA 3 CUERPOS 150 CM LARGO X 34 RESP*46 ASIENTO.	10	70.000	700.000
22	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MTS DE PAPEL ESMERILADO CON FILTRO UV PARA PROTECCIÓN VENTANAS	40	5.000	200.000
23	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE 11 ACTIVIDADES CON COLACIONES SALUDABLES PARA ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO DEL PERSONAL ( 1 ACTIVIDAD * 11 VECES *\$50.000 c/u )	11	50.000	550.000
24	V.B.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LETRERO INSTITUCIONAL CEFAM	1	809.000	809.000
25	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE POLERAS CON BORDADO INSTITUCIONAL PARA ACTIVIDADES PROMOCIÓN /COMUNITARIAS FUNCIONARIOS	130	7.000	910.000
26	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE GORROS CON BORDADO INSTITUCIONAL PARA ACTIVIDADES PROMOCIÓN /COMUNITARIAS FUNCIONARIOS	130	2.000	260.000
27	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE COMIDA SALUDABLE PARA ACTO DE CLAUSURA DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS ( 80 PERSONAS )	1	280.000	280.000
28	V.B.S.	ADQUISICIÓN DE 1 MESA PLEGABLE PARA SALIDAS A TERRENO	1	50.000	50.000
29	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SILLAS ERGONOMÉTRICAS, RESPALDO ALTO CON REGULACIÓN DE ALTURA, CURVATURA Y SOPORTE LUMBAR. CON ALTURA REGULABLE A GAS. RUEDAS Y BRAZOS. PARA BOXES DE ATENCIÓN	59	25.000	1.475.000
30	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO TELEFÓNICOS CON MANOS LIBRES PARA LÍNEA 800	2	30.000	60.000
31	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLE PARA COMPUTADOR PARA SECRETARIA	1	50.000	50.000
32	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS (1.80 MTS LARGO X 1 MTS ANCHO) OFICINAS ADMINISTRACIÓN	10	20.000	200.000
33	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE DATA CON BOLSO 2600 LUM., MOD. EPSON X10 PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS	1	420.000	420.000
34	R.SAPUNAR	ADQUISICION E INSTALACION DE DISPENSADORES DE NUMEROS ( SOME )	2	25.000	50.000
35	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SET DE SILLAS DE ESPERA CON ENSAMBLE DE 5 SILLAS CADA SET ( SALAS DE ESPERA SECTORES )	4	120.000	480.000
36	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE MESA MUDADOR PLÁSTICO PLEGABLE EMPOTRADO ( SALA PREPARACIÓN SECTOR )	1	80.000	80.000
37	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ANAQUELES METÁLICOS DE 2 MTS ALTO X 1.5 MTS ANCHO CON 15 ESPACIOS DE 50 CM X 50 CM PARA SOME	6	165.000	990.000
38	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA VIDRIO TEMPLADO PARA MESA (2 MTS LARGO X 1.5 ANCHO) DE 4 MM DE ESPESOR MESA SALA REUNIÓN DIRECCIÓN	1	50.000	50.000
39	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTAS NATURALES	10	7.500	75.000

18312

40	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE TELÓN GRANDE PARA DATA (ACTIV. COMUNITARIAS )	1	150.000	150.000
41	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLE CON REPISAS CON LLAVES 6 ESPACIOS ( PASILLO SECTOR ROJO )	1	300.000	300.000
42	R.SAPUNAR	MESAS PLEGABLES 298 CM LARGO X 60 CM DE ANCHO (ACTIV. COMUNITARIAS )	5	60.000	300.000
43	R.SAPUNAR	VALES PARA RECARGA DE AGUA	15	1.500	22.500
44	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE PENDRIVE DE 8 GB ( PARA C/U DE LOS LCD 1 CECOSF + 4 CESFAM )	5	20.000	100.000
45	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR AGUA FRÍA Y CALIENTE OFICINA DIRECCIÓN	1	80.000	80.000
46	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VITRINAS DE ACERO CON PUERTA ABATIR DE VIDRIO CON LLAVE (1,60 Mts. DE alto x 70 cm de ancho) SECTORES AMARILLO, ROJO , CECOSF Y PROCEDIMIENTO	8	60.000	480.000
47	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE LOCKERS DE 6 ESPACIOS C/UNO (PASILLO POSTERIOR SOME SECTOR AMARILLO )	5	88.000	440.000
48	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 LCD 40 PULGADAS (SALA ESPERA SECTOR AZUL Y COMEDOR )	2	325.000	650.000
49	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE JUEGO DE MANTELES PARA ACTIV. COMUNITARIAS	10	3.500	35.000
50	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE BANDEJAS DE ALUMINIO PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS	5	2.000	10.000
51	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE BOLSOS CON RUEDAS (TIPO MALETA) PARA VISITAS DOMICILIARIAS	7	10.000	70.000
52	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE CAMILLA PLEGABLE CON SUPERFICIE LAVABLE DE 1.5 DE LARGO X 60 CM DE ANCHO PARA ACTIV. COMUNITARIAS	1	75.000	75.000
53	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SILLAS ERGONOMÉTRICAS ALTAS PARA EL SOME	5	39.000	195.000
54	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE COMIDA SALUDABLE PARA ACTO DE CLAUSURA DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS ( 100 PERSONAS )	1	350.000	350.000
55	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE POLERAS CON BORDADO INSTITUCIONAL PARA ACTIVIDADES PROMOCIÓN /COMUNITARIAS FUNCIONARIOS	130	7.000	910.000
56	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE GORROS CON BORDADO INSTITUCIONAL PARA ACTIVIDADES PROMOCIÓN /COMUNITARIAS FUNCIONARIOS	130	2.000	260.000
57	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE 2 TOLDOS : PARA CECOSF Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS	2	42.500	85.000
58	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LETRERO INSTITUCIONAL CESFAM	1	983.291	983.291
59	R.SAPUNAR	ADQUISICIÓN DE 2 MUEBLES CON LLAVE (PARA C/SECTOR)	2	190.000	380.000
60	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EN PATIO POSTERIOR DEL CESFAM, DE 5 BANCOS METAL-MADERA	5	70.000	350.000
61	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 5 JARDINERAS GRANDES CON PLANTAS NATURALES PARA EXTERIOR CESFAM , PATIO LUDOTECA	5	95.000	475.000



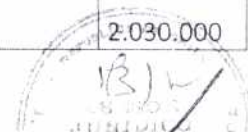
62	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4 MUDADORES DE PARED (PLEGABLES ) EN CADA SALA DE ESPERA	4	250.000	1.000.000
63	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 40 LETREROS ACRÍLICOS QUE INDIQUEN N° DE PUERTA DE LA 1 A LA 40; INSTALACIÓN EN LA PARED.	1	450.000	450.000
64	IRIS VELIZ	REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LINEA TELEFÓNICA EXISTENTE CON INCORPORACIÓN DE 4 ANEXOS	1	500.000	500.000
65	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PAPEL AUTOADHESIVO PARA CUBRIR VENTANAS EXTERIORES CESFAM, CON FILTRO UV.	1	810.500	810.500
66	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN DE 1 MICROONDAS DE 23 LTS , PARA COMEDOR FUNCIONARIOS	1	60.000	60.000
67	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN APROX 150 PERSONAS. TEMA: "MOTIVACIÓN LABORAL " REALIZADO EN 4 GRUPOS.	1	2.000.000	2.000.000
68	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN DE 1 DATA CON BOLSO 2600 LUM., MOD. EPSON X10 PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS	1	420.000	420.000
69	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN DE 5 LCD 40 PULGADAS ( SALAS ESPERA CECOSF Y CESFAM )	5	252.404	1.262.020
70	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN DE 1 REFRIGERADOR, 2 PUERTAS, CAPAC 219 LTS. NO FROST PARA COMEDOR FUNCIONARIOS	1	200.000	200.000
71	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN DE 12 ACTIVIDADES CON COLACIONES SALUDABLES PARA ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO DEL PERSONAL ( 1 ACTIVIDAD * 12 VECES )	12	50.000	600.000
72	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN DE COMIDA SALUDABLE PARA ACTO DE CLAUSURA DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS ( 80 PERSONAS )	1	280.000	280.000
73	IRIS VELIZ	IMPRESIÓN DE 3500 CALENDARIOS DE BOLSILLO CON MENSAJES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD ( 7 MODELOS DIFERENTES: PAPANICOLAU, PROMOCIÓN SALUD ORAL, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, PREVENCIÓN ETS-EMB ADOLESCENTE) 500 EJEMPLARES DE CADA UNO	3500	49	171.500
74	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA	7	12.000	84.000
75	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS PARA HABILITACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DE FOTOPROTECCIÓN DE USUARIOS EXTERNOS E INTERNOS ( 02 TOLDOS RECTANGULARES DE 6 * 3 METROS, VALOR APROX. 100.000 PESOS EN PATIO TRASERO FRENTE A LUDOTECA. 01 TOLDO DE 3 * 3 METROS VALOR APROX. 70.000 PESOS EN PATIO DE LUZ CESFAM)	2	135.000	270.000
76	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN DE POLERAS CON BORDADO INSTITUCIONAL PARA ACTIVIDADES PROMOCIÓN /COMUNITARIAS FUNCIONARIOS	140	7.000	980.000
77	IRIS VELIZ	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LETRERO INSTITUCIONAL CESFAM	1	809.000	809.000
78	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 4 BOLSOS DE DATA SHOW MODELO VIEW SONIC PJD5112	4	40.000	160.000

160.000

17376



79	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 1 DATA SHOW CON BOLSO	1	420.000	420.000
80	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 4 MESAS PLEGABLES PARA SALIDAS A TERRENO	4	50.000	200.000
81	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 20 SILLAS PLEGABLES PARA SALIDAS A TERRENO	20	25.000	500.000
82	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 2BOLSOS CON RUEDAS PARA SALIDAS A TERRENO	2	25.000	50.000
83	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 2 PEDESTAL PARA MICRÓFONO ACTIVIDADES CESFAM.	1	20.000	20.000
84	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 2 EQUIPOS DE RADIOS PORTÁTILES HANDY MOD EP MOTOROLA	1	400.000	400.000
85	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 1 BANDERA INSTITUCIONAL	1	50.000	50.000
86	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 1 MEGÁFONO PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSION C/LA COMUNIDAD	1	120.000	120.000
87	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FOLLETERÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SALUD	1	200.000	200.000
88	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA DE PISO – COLGANTE - PARED	1	200.000	200.000
89	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA SALA DE ESPERA (CORRIDA DE 4 SILLAS C/U)	4	80.000	320.000
90	A.NEGHME	MAPAS IMPRESOS DE 1.20 X 70 cm DEL SECTOR NORTE COMPLETO (FOTOCOPIA )	18	5.000	90.000
91	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 1 CIRCUITO CERRADO DE MÚSICA AMBIENTAL EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL CESFAM	1	1.200.000	1.200.000
92	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 1 MUEBLE DE COCINA 6 PUERTAS BLANCO PARA CECOSF	1	117.925	117.925
93	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE SILLONES EJECUTIVOS – RESPALDO MEDIO PARA BOX FUNCIONARIOS	13	25.000	325.000
94	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOCKER METÁLICO FUNCIONARIOS PARA CECOSF	1	300.000	300.000
95	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 15 SILLAS TAPIZADAS VISITA ( PARA PACIENTES )	15	22.000	330.000
96	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 KARDEX DE MADERA CON RUEDAS, 3 CAJONES ( CECOSF )	1	60.000	60.000
97	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 MUEBLE DE COCINA MELAMINA BLANCA PARA COCINA CECOSF	1	150.000	150.000
98	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 LCD 40 PULGADAS PARA SALA ESPERA CECOSF	1	320.000	320.000
99	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 SOPORTE UNIVERSAL PARA LCD EN LA PARED	1	30.000	30.000
100	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 1 MICRÓFONO	1	60.000	60.000
101	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1 MUEBLE PARA MICROONDAS	1	55.000	55.000
102	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 ESTANTES, ALTO REPISA AJUSTABLE, BANDEJAS GALVANIZADASS PARA FARMACIA CECOSF	2	100.000	200.000
103	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 1 MUEBLE A LA MEDIDA PARA SALA DE PREPARACIÓN MORBILIDAD	1	250.000	250.000
	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE POLERAS CON BORDADO INSTITUCIONAL PARA ACTIVIDADES PROMOCIÓN /COMUNITARIAS	290	7000	2.030.000



104		FUNCIONARIOS			
105	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 1 BERGERE MASAJEADOR PARA FUNCIONARIOS	1	204.747	204.747
106	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE 12 ACTIVIDADES CON COLACIONES SALUDABLES PARA ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO DEL PERSONAL (1 ACTIVIDAD * 12 VECES )	12	50.000	600.000
107	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE VENTILADORES CON PEDESTAL	4	15.000	60.000
108	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO	4	30.000	120.000
109	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INATALACION DE ANAQUEL A LA MEDIDA CON PERFILES DE FIERRO	1	250.000	250.000
110	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CLIMATIZADORES.	2	650.000	1.300.000
111	A.NEGHME	ADQUISICIÓN DE COMIDA SALUDABLE PARA ACTOS DE CLAUSURA DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS (50 PERSONAS)	1	195.000	195.000
112	A.NEGHME	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LETRERO INSTITUCIONAL CESFAM	1	1.106.700	1.106.700
<b>TOTAL 112 PROYECTOS PRESENTADOS POR SERMUS AÑO 2011</b>				<b>TOTAL</b>	<b>42.524.067</b>

